



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de Noviembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.11.2023 12:02:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001606-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N°520-2023-P-PJ, expedida por la Presidencia del Poder Judicial de fecha 24 de noviembre del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 1548-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 16 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud de la Resolución Administrativa Nro. 361-2023-P-PJ emitida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispone por Resolución Administrativa nro. 1548-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, ampliar la encargatura a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 16 al 26 de noviembre del 2023.

Segundo.- Posteriormente, por Resolución Corrida N°520-2023-P-PJ expedida por el Presidente del Poder Judicial, en atención a la Resolución Corrida N°2165-2023-P-CE-PJ por la cual se concedió vacaciones al señor juez supremo licencia con goce de haber por los días 16 y 17 de noviembre y vacaciones titular Carlos Alberto Calderón Puertas, integrante de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 27 de noviembre al 04 de diciembre del presente año; se dispone que la magistrada Jackeline Yalán Leal, integrante de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, reconfigurando el colegiado del órgano supremo.

Tercero.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades del órgano jurisdiccional donde labora la magistrada, por lo que la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR a la Relatoría de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 27 de noviembre al 04 de diciembre del 2023.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Informática, Presidencia y Relatoría de la Sala Laboral Permanente y de los magistrados interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

